

Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá (MDDP)

"Que se escuche nuestra voz!..."

Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH (Panamá)

"Nada para nosotras, sin nosotras"

COMUNICADO

A pesar de los avances en la adopción de medidas legislativas dirigidas a promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en Panamá, aun persisten profundas desigualdades. La participación de diversas organizaciones de la sociedad civil en elaboración del Informe Sombra de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) constituye una oportunidad para reflejar las continuas violaciones de derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

Para avanzar hacia este fin, las mujeres que viven con VIH y las trabajadoras sexuales hemos participado en el proceso de elaboración del Informe Sombra de la CEDAW en Panamá con miras a evidenciar con datos estadísticos y nuestras historias de vida, las distintas situaciones de discriminación que enfrentamos, así como las variadas y amplias formas de violencia que experimentamos en la familia, en la comunidad, en los servicios, en las relaciones de pareja. Igualmente, nuestra participación en los espacios de toma de decisión y de representación social y política es aun muy limitada y, en algunos temas, inexistente. La exclusión en el ámbito laboral, la pérdida y negación del empleo y las escasas medidas de protección social hacia nosotras impiden el disfrute de los derechos económicos. En términos del derecho a la salud, enfrentamos barreras de acceso a los servicios sanitarios para proteger nuestra salud integral al tiempo que se mantienen leyes y normas que restringen el ejercicio de este derecho.

La organización "Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá" y la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH (Capítulo Panamá) llaman la atención sobre la necesidad de garantizar que el Informe Sombra incorpore información y recomendaciones para promover la igualdad de las mujeres y la igualdad entre las mujeres, eliminándose las formas variadas de estigma y discriminación que padecemos las mujeres basadas en el tipo de trabajo que realizamos, la condición serológica al VIH, la pertenencia étnica, la edad, el estatus socioeconómico entre otras. Para lograr este fin, es imperativo que el proceso de elaboración, utilización y divulgación de dicho informe considere los siguientes aspectos:

- **Metodología de consultas.** Organizar las reuniones, las consultas y las preguntas del cuestionario de forma tal que se garantice la recogida y análisis profundo de las vulneraciones de los derechos de todas, incluyendo las mujeres que viven con VIH y las trabajadoras sexuales, en todas las normas previstas en la CEDAW y no solo en las relativas al VIH. Esto permitirá que el Informe Sombra sirva de portavoz de las situaciones de discriminación persistentes en distintos grupos de población de mujeres,

ya sean éstas evidentes o a través de sofisticados mecanismos de exclusión.

- **Alianzas para fortalecer la influencia del Informe Sombra.** El proceso de consulta y diálogo debe facilitar la articulación entre las distintas organizaciones de la sociedad civil para elaborar el documento, realizar aportes colectivos en las reuniones del Comité de la CEDAW e interactuar con distintos actores gubernamentales sobre los derechos de las mujeres desde un enfoque de diversidad. En este sentido, el diseño del Informe Sombra debe propiciar la creación de alianzas sólidas entre las distintas organizaciones de la sociedad civil, facilitar el reconocimiento mutuo así como ampliar la sensibilidad y conocimiento sobre las situaciones y problemáticas particulares de cada grupo de población de mujeres, incluyendo las trabajadoras sexuales y mujeres que viven con VIH.
- **Estrategias colectivas de la sociedad civil para informar y divulgar los contenidos protegidos por la CEDAW.** El informe Sombra es una oportunidad para develar las realidades de las vidas de las mujeres en toda su diversidad, documentando y señalando los temas que no pueden estar ausentes de las políticas y programas nacionales para avanzar hacia la igualdad de género en los próximos años. La difusión colectiva del Informe Sombra a través de distintos medios y a diferentes audiencias ayudará a dialogar y confrontar al Estado para que se tomen acciones dirigidas a corregir y enmendar de manera inmediata la discriminación que padecemos todas las mujeres en las distintas esferas de nuestras vidas, porque todos los derechos nos pertenecen a todas las mujeres.

Porque también somos mujeres, queremos que se escuche nuestra voz y que nadie hable por nosotras, sin nosotras



Gladys Murillo
Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá
MDDP
209-9930
mddp.panama@gmail.com
www.redtralsex.org



Edith Tristán Pérez
ICW Latina - Panamá
Panamá
6304-3593
icwpanama507@gmail.com
www.icwlatina.org